

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 28 de febrero de 1967 por la que se rectifican errores materiales en los anexos que se citan en las Ordenes de 3 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 13 y 16).*

Ilmo. Sr.: Habiéndose observado errores materiales en los anexos a que se refieren las Ordenes de 3 de los corrientes, publicadas, respectivamente, el día 13 y 16 de febrero actual («Boletín Oficial del Estado» números 37 y 40), por las que se convoca concurso de traslados para provisión de plazas vacantes entre funcionarios pertenecientes al Servicio de Interpretación de Árabe y Beréber, a extinguir, y del Cuerpo de Interpretación procedente de la Zona Norte de Marruecos, a extinguir, en las Escalas Técnica y Auxiliar.

Esta Presidencia del Gobierno, a tenor de lo preceptuado en el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, ha dispuesto rectificar dichos anexos en la forma que se inserta a continuación quedando anulados los que en las expresadas Ordenes de 3 de los corrientes fueron publicados.

Habida cuenta que con motivo de esta rectificación de errores materiales aparecen nuevas vacantes, el plazo de treinta días que se expresa en la base tercera de la Orden de convocatoria de 3 de los corrientes empezará a contarse a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 28 de febrero de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Servicios de la Presidencia del Gobierno,

#### ANEXO QUE SE CITA

**Concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Interpretación procedente de la Zona Norte de Marruecos, a extinguir**

Número de vacantes, localidad, destino y méritos cualificados de preferencia:

##### ESCALA TÉCNICA

###### *Vacantes en la Presidencia del Gobierno*

1. Madrid. Alto Estado Mayor.—Conocimiento perfecto de árabe, poseer absoluta discreción y reserva con permanencia en el destino.
1. Ceuta. Gobierno General de los Territorios de Soberanía en el Norte de África.—Conocimiento de árabe y los peculiares específicos de su función.
1. Melilla. Gobierno General de los Territorios de Soberanía en el Norte de África.—Conocimiento de árabe y los peculiares específicos de su función.
2. Aíúm. Gobierno General de la Provincia del Sahara.—Conocimiento de árabe y del dialecto hasanía y tener perfecta salud para adaptarse al clima de la provincia.

###### *Vacantes en el Ministerio de Asuntos Exteriores*

1. Madrid.—Se reserva al Ministerio el ejercicio de la facultad de elección que le concede el artículo tercero, párrafo segundo, del Decreto de 26 de marzo de 1957.

##### ESCALA AUXILIAR

###### *Vacantes en la Presidencia del Gobierno*

1. Ifni. Gobierno General de la Provincia de Ifni.—Conocimiento de árabe y los peculiares específicos de su función.
1. Ceuta. Gobierno General de los Territorios de Soberanía en el Norte de África.—Conocimientos específicos peculiares de su función, de Mecanografía y práctica de labores burocráticas.
1. Melilla. Gobierno General de los Territorios de Soberanía en el Norte de África.—Conocimientos específicos de su función, de Mecanografía y práctica de trabajos burocráticos de tipo administrativo.

#### *Vacantes en el Ministerio del Ejército*

1. Ceuta. Jefatura del Ejército del Norte de África.—Conocimientos del dialecto beréber rifeño, los peculiares específicos de su función, de Mecanografía, práctica de labores burocráticas y discreción

#### ANEXO QUE SE CITA

**Concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes al Servicio de Interpretación de Árabe y Beréber, a extinguir**

Número de vacantes, localidad, destino y méritos cualificados de preferencia:

##### ESCALA TÉCNICA

###### *Vacantes en el Ministerio del Ejército*

1. Melilla. Comandancia General Militar. — Conocimiento del dialecto chelja, árabe y beréber; tener probada adhesión al Régimen, lealtad, capacidad de trabajo y honradez profesional.
1. Smara. Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.—Conocimientos de árabe y del dialecto hasanía y tener salud para adaptarse al clima.

###### *Vacantes en el Ministerio de la Gobernación*

##### Dirección General de Seguridad

1. Melilla. Comisaría de Policía.—Conocimientos de árabe y beréber, del dialecto chelja y traducción de árabe y beréber.

###### *Vacantes en el Ministerio de Información y Turismo*

1. Madrid. Secretaría General Técnica.—Justificar una práctica de por lo menos cinco años en la traducción de prensa en lengua árabe y francesa.

##### ESCALA AUXILIAR

###### *Vacantes en la Presidencia del Gobierno*

1. Ceuta. Gobierno General de los Territorios de Soberanía en el Norte de África.—Conocimientos específicos peculiares de su función, de Mecanografía y práctica de labores burocráticas.

###### *Vacantes en el Ministerio del Ejército*

2. Smara. Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.—Conocimientos específicos de su función, de Mecanografía y práctica de labores burocráticas.

###### *Vacantes en el Ministerio de la Gobernación*

##### Dirección General de Seguridad

1. Melilla. Comisaría de Policía.—Conocimiento de árabe y los peculiares específicos de su función.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para proveer plazas de Ingenieros Agrónomos en este Servicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la convocatoria de fecha 11 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 9, de fecha 11 de enero del año en curso) para la provisión de plazas vacantes de Ingenieros Agrónomos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos. Dicha relación de aspirantes admitidos es la siguiente:

Abadía Sánchez, Joaquín.  
 Aguirre Pereztevar, Rafael.  
 Alamán Martín, Luis Manuel.  
 Alonso de la Cámara, Antonio.  
 Andrés Tamarit, Ramón.  
 Arce Moroles, Luis de.  
 Avila Moles, Francisco.  
 Barañano Martínez, Eusebio.  
 Batalla Nevado, Valentín.  
 Benito Gil, José Manuel de.  
 Blanco de Córdoba y de la Casa, Eugenio.  
 Bleye Cabezón, Valentín.  
 Carbajosa Estévez, Manuel.  
 Carceles López Pedro Luis.  
 Carmona Ruiz, Dionisio.  
 Carnicero Parra, Juan Manuel.  
 Carreño Ferrero, Pedro.  
 Carretero Cervero, José Luis.  
 Casanovas Pérez-Caballero, Joaquín.  
 Casas Gómez, Guillermo.  
 Civantos López-Villalta, Manuel.  
 Conde Martín, Manuel.  
 Cospedal Peinado, Ricardo.

Cotillas Palacios, Emilio.  
 Cubillo Torrijos, Ernesto.  
 Delgado Ballenato, Manuel.  
 Deocón Ortín, José.  
 Domingo Gorriz, Juan Manuel.  
 Domínguez Domínguez, José.  
 Escartín Huerto, Antonio.  
 Fernández Sánchez de la Nieta, José María.  
 Frutos Ruipérez, Enrique Jesús.  
 Gallego Guillén, Antonio.  
 García Martín-Blas, María Dolores.  
 García Rodríguez, Angel.  
 Gascón Moreno, Juan José.  
 González Oti, Higinio.  
 González Rivera, Constanancio.  
 Jiménez Moreno-Barreda, José.  
 Junco Petrement, Manuel.  
 Laso Rhodes, Antonio.  
 Lenzano García, Ricardo.  
 Lobo Ruano Manuel.  
 López Andueza, Isaias.  
 Luengo Hernández, José María.

Marcos López, Emeterio.  
 Marín Bautista, Antonio.  
 Martín Leon, José Luis.  
 Monzó Verdejo, Juan.  
 Moreno de Acevedo Sampedro, José.  
 Moreno Gonzalo, José.  
 Navarro Arias, Rafael.  
 Paco López-Sánchez, José Luis de.  
 Pérez Díez, Carlos.  
 Peris Martínez, Justo Joaquín Antonio.  
 Plaza Pérez, Saturnino de la.  
 Ramírez Mayordomo, Fernando.  
 San Juan de la Fuente José Antonio.  
 Sánchez Ródenas, Isaac Ramón.  
 Sánchez Sanz, Rafael Luis.  
 Sanjuán Ramírez, Domingo.  
 Sanz García, Juan.  
 Serna Benavides, Ubaldo.  
 Suárez Pastor, Juan.  
 Tirado de la Cruz, Félix.  
 Uriol Blancas, Francisco.  
 Vieira Diaz, Manuel.  
 Villarrubia Hinjos, Juan.

La admisión de don Rafael Vivancos Gabarda queda condicionada a que dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito que se compromete, en su caso, a jurar acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Queda excluido del presente concurso don Eloy López Cerdón por no reunir en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes todos los requisitos exigidos para la obtención del título de Ingeniero Agrónomo.

Durante un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes no admitidos y que consideren infundada su exclusión podrán recurrir ante la Dirección del Servicio.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director, Luis García de Oteyza.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 31 de enero de 1967 por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos, composición del Tribunal y fecha de comienzo de los exámenes para Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Granada.*

Imos. Sres.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en los exámenes para Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Granada, convocados por Orden ministerial de 18 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre) y una vez examinadas las peticiones deducidas al efecto,

Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo prevenido en la base tercera de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones nominales y clasificación de aspirantes admitidos.

Aspirantes admitidos para tomar parte en los exámenes de Guías de la provincia de Granada:

Aparicio Pérez, María Luisa.  
 Capel García, José María.  
 Corpas Martínez, José.  
 Medinilla Jiménez, Maragarita de.  
 Ojeda Lucerna, Manuel.  
 Tapia García, Antonia.

Aspirantes admitidos para tomar parte en los exámenes de Guías-Intérpretes de la provincia de Granada:

Adell Palau, Alfonso: Francés-inglés-portugués-italiano.  
 Aparicio Pérez, María Victoria: Francés.  
 Aragón López, Víctor Félix: Inglés-francés.  
 Arranz Redondo, José Ignacio: Francés.  
 Blanco Alonso, Francisco: Francés-inglés-italiano.  
 Carmona Molina, Manuel: Inglés.  
 Garzón Valdearenas, María de los Angeles: Francés.  
 Gianello Louro, Juan: Francés.  
 Gutiérrez del Castillo, Arturo: Francés.  
 Hernández Gómez, Enrique: Francés.  
 Hernández Gómez, José Manuel: Francés.  
 Martín Ruiz, Francisco: Francés-inglés-alemán-italiano.  
 Medinilla Jiménez, José de: Francés.  
 Muñoz Pérez del Pulgar, Francisco Javier: Francés-italiano.  
 Pretel Martínez, Antonio: Inglés-ruso.

Revelles Marín, Francisco: Inglés-francés.  
 Rodríguez Gonzalo, Ezequiel: Francés-inglés-italiano.  
 Ruiz Moreno, Rafael: Inglés-francés.

Asimismo se admite al aspirante don José Luis Fernández Martínez, que alega los idiomas alemán, inglés, francés e italiano, a reserva de que una vez superadas las pruebas de aptitud presente un certificado expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en el que se acredite que el título que posee es equiparable al de Bachiller Superior.

El Tribunal queda constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don León Herrera y Esteban, Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar en el ilustrísimo señor Delegado Provincial del Departamento en Granada.

Vocales: Doña Carmen Llorca Vilaplana, Jefe de la Sección de Profesiones Turísticas, de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.

Don Federico del Valle Abad, Catedrático de Lengua francesa.

Don Fernando Serrano Valverde, Catedrático de Lengua inglesa.

Don Fernando Sierra Gago, Profesor de Lengua alemana de la Universidad de Granada.

Doña Anna Maria Coccozza Linzzi, Lectora de Lengua italiana de la Universidad de Granada.

Secretario: Señor Jefe de la Oficina de Información de la Subsecretaría de Turismo de Granada.

Los exámenes comenzarán a los quince días, contados a partir del día siguiente de la aparición de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez de la mañana, y tendrá lugar en La Casa de los Tiros de Granada, calle Pavaneiras, número 19.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1967. — P. D., García Rodríguez-Acosta.

Imos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Teruel por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para proveer una plaza de Médico ayudante de Cirugía de la Beneficencia Provincial.*

Solicitantes admitidos para tomar parte en la práctica de los ejercicios de esta oposición:

D. Faustino Gómez Martínez.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento general de oposiciones y concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, y base cuarta de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 155, de 28 de diciembre de 1966, se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Teruel, 14 de febrero de 1967.—El Presidente, César Gimeno Temprado.—914-C.